

15 ENE 2018

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES EN OAXACA, DE SEMARNAT Y DEL SINAPROC; ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORMEN A LA POBLACIÓN DE LA PRESENCIA DE COCODRILOS Y CAIMANES EN CUERPOS LAGUNARES Y RIOS DE LAS ZONAS COSTERAS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE COLOQUEN LA SEÑALETICA DE SEGURIDAD COMO MEDIDA PREVENTIVA.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca., 05 de Enero de 2018.

HONORABLE ASAMBLEA.

El suscrito diputado JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, integrante de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72, y 75, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración el presente punto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de las múltiples tormentas que se han registrado en la Entidad Oaxaqueña, con especial naturalidad las acontecidas en la zona costera,

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL".

han provocado que los reptiles acuáticos (Cocodrilos) cambien de habita y busquen aguas y lugares más propios para subsistir.

En los márgenes litorales de la Región Costa, se han suscitados diversos ataques de esta especie, tan solo en el año anterior se registraron por lo menos cuatro muertes y más de seis personas lesionadas.

Lo anterior, no debe generarnos una mala imagen hacia estos reptiles; por lo contrario, debemos respetar su espacio, su entorno de vida, y solicitar a las Autoridades en materia de Protección Civil, el salva guarda de la ciudadanía que de forma ordinaria visita dichas zonas.

Los cocodrilos por su propia naturaleza depredadora, su comportamiento agresivo y fisionomía, en la mayoría de los casos atacan a los seres humanos para defender su territorio, toda vez que no somos conscientes en que en realidad nosotros hemos invadido su territorio, como los manglares, las orillas de los ríos, lagos, lagunas e incluso playas.

No hagamos que nuestros actos acaben con las pocas especies vivas que quedan aún en nuestro Estado; debemos recordar que ellos son muy importantes para el equilibrio ecológico de la tierra, por lo que nuestro deber es protegerlos.

En la semana anterior, por diversos medios de comunicación se dio a conocer que un menor de edad perdió la vida en las inmediaciones de una Laguna de la Comunidad del "Ciruelo", en Pinotepa Nacional, un ataque de cocodrilo propició que durante varios días la Coordinación Estatal de Protección Civil realizará trabajos de rescate sin éxito.

En ese sentido, es de suma importancia que las autoridades competentes realicen acciones tendientes a prevenir el ataque de esta especie a otros seres humanos, los Legisladores comprometidos con la sociedad, debemos ponderar por salvaguardar la vida e integridad de nuestra ciudadanía y por otro lado, el cuidado y protección de las especies animales.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES EN OAXACA, DE SEMARNAT Y DEL SINAPROC; ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORMEN A LA POBLACIÓN DE LA PRESENCIA DE COCODRILOS Y CAIMANES EN CUERPOS LAGUNARES Y RIOS DE LAS ZONAS COSTERAS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE COLOQUEN LA SEÑALETICA DE SEGURIDAD COMO MEDIDA PREVENTIVA.


RESPECTUOSAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL
DISTRITO VI
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de noviembre de 2017.

DIPUTADO JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo que en anexo acompaño.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, REALICEN A LA BREVEDAD UN CENSO QUE DETERMINE EL NÚMERO TOTAL DE COCODRILOS QUE HABITAN EN LA COSTA DEL ESTADO, A EFECTO DE DELIMITAR LA ZONA DE RESERVA DE LA CITADA ESPECIE Y POSTERIORMENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS COCODRILOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA COSTA DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL A EFECTO DE EVITAR CASOS DE INTERACCIÓN (ATAQUES) ENTRE HUMANOS Y COCODRILOS.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que las proposiciones con punto de acuerdo, sean tratadas de urgente y obvia resolución.

LICENCIADA EUGENIA C VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TECNICA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD



DIPUTADO JESUS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

El que suscribe **Diputado TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, REALICEN A LA BREVEDAD UN CENSO QUE DETERMINE EL NÚMERO TOTAL DE COCODRILOS QUE HABITAN EN LA COSTA DEL ESTADO, A EFECTO DE DELIMITAR LA ZONA DE RESERVA DE LA CITADA ESPECIE Y POSTERIORMENTE IMPLEMENTE UN PROGRAMA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS COCODRILOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA COSTA DEL ESTADO DE OAXACA, IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL A EFECTO DE EVITAR CASOS DE INTERACCIÓN (ATAQUES) ENTRE HUMANOS Y COCODRILOS.

ANTECEDENTES:

1.- El cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) habita en México junto con el cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*) y el caimán (*Caiman crocodilus*). Del año 2004 al 2016, la Universidad del Mar documentó 24 casos de ataques de cocodrilos, de los cuales, cinco resultaron en la muerte de personas, y otros más dejaron secuelas discapacitantes.

La agricultura y la ganadería han realizado cambios en el ambiente y en las áreas rurales de México. Estas actividades se han traducido en una deforestación. Los humedales, especialmente manglares, que tienen gran importancia por su productividad biológica no guardan proporción alguna con su reducida extensión geográfica, han ido cediendo terreno a desmontes, rellenos para actividades agropecuarias, además de haber sufrido alteraciones como resultado del desarrollo urbano o de la creación de infraestructura industrial y de servicios. Es por ello que los ecosistemas han cambiado y han obligado a la fauna que habita en esos lugares a desplazarse en busca de alimento.

2.- Los incidentes de interacción entre humanos y cocodrilos se han presentado principalmente en los municipios de Villa de Tututepec, Pinotepa Nacional, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla donde debido al cambio del uso de suelo, a los efectos del cambio climático y ante la falta de alimento para los reptiles, los obliga a salir de su habitat.

El caso más reciente se suscitó hace pocos días donde un cocodrilo ataco a un niño de cuatro años mientras se encontraba en la laguna de la playa La Blanca, perteneciente a la agencia El Ciruelo, del municipio de Pinotepa Nacional en el estado de Oaxaca.

Donde el menor de edad y sus padres, originarios de la localidad de Huajintepec, Guerrero, se encontraban celebrando el año nuevo cuando pasó el ataque del reptil.

3.- debido a que han sido múltiples los casos de interacción entre humanos y cocodrilos, donde debido a la falta de un censo para delimitar el área de reserva de estos reptiles, los civiles se acercan a los lugares donde estos habitan, por la carencia de advertencias.

Por estas razones, se propone la elaboración de un censo que determine el número total de cocodrilos que habitan en la Costa del Estado y posterior a este censo, se logre delimitar la zona de reserva de la citada especie para que los humanos eviten el acercamiento al hábitat natural de esta especie o se haga mediante las debidas precauciones y con personal capacitado en el manejo de estos reptiles.

Por ello y una vez efectuado el censo y la zona de reserva de esta especie, se propone la implementación de un programa a corto, mediano y largo plazo de Conservación, Manejo y Aprovechamiento sustentable de los cocodrilos en el Estado de Oaxaca.

Por tal motivo, presento el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

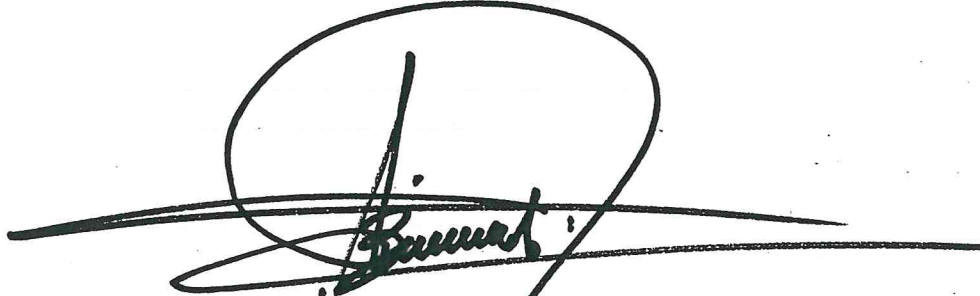
PRIMERO: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, realicen a la brevedad un censo que determine el número total de cocodrilos que habitan en la Costa del Estado, a efecto de delimitar la zona de reserva de la citada especie y posteriormente implemente un programa a corto, mediano y largo plazo de Conservación, Manejo y Aprovechamiento sustentable de los cocodrilos en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y en coordinación con las Autoridades Municipales de la costa del Estado de Oaxaca, implementen acciones de prevención e información a la población en general a efecto de evitar casos de interacción (ataques) entre humanos y cocodrilos.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Basaldú', is written over a horizontal line.

DIPUTADO TÓMAS BASALDÚ GUTIERREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de enero de 2018.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXXIII LEGISLATURA
DIP. TÓMAS BASALDÚ GUTIERREZ
CENTRO
GRUPO PARTELA NACIONAL